

Sr.
D. Santiago Arroyo

30



Caluy, Julio 23, de 1842

Muy muy apreciado Sr. y amigo: un quanto
como Ferronero de esta Prov.^a, me hace suvenir a ese Sr. J.
Fribunal, y con este motivo no heerto hoy la atencion de V.
perandome dispense la satisfaccion q. me tomo en hacerle
uniable demanda contra el Ferronero prov. q. fue, cuan-
do Obando insadio esta Prov. q. el reembolso de 7174 pat.
q. le conneos de estos fondos. Se le ha absuelto de todo car-
go, y creyendo de mi deber reclamar esta sentencia, q. q.
la furo insurta, he apelado de ella, y hoy deber seguir
los autos al Fribunal. Para este fin he creido deberme
dirigir al Ferronero de aquella Prov.^a, a quien acompaño el
correspondiente poder, no dudando q. en semejantes casos
deben darse las manos mutuam. en favor de estas Pro-
vincias. Como uno de quienes sea el q. desempeña en esta
es de cierto, y como tambien pueda suceder q. no este en
el lugar al q. llegue el correo, y q. q. este motivo per-
manezca el plico en la adm. de correos, si lo rotulo
Directam. a él, y se para el termino de acreditacion las
mejoras, es q. esto q. lo acompaño al, suplicandole